



Colegio Americano Anáhuac de Monterrey, S.C.
División de Estudios Superiores
POSGRADO
Doctorado en Innovación Educativa y Gestión

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Estatus: ☒ Nuevo Ingreso ☐ Reingreso

Tetramestre: ☐ Ene-Abr ☐ May-Ago ☐ Sep-Dic

Fotografía

Datos del solicitante

Nombre del Alumno (a)				USO EXCLUSIVO DEL COLEGIO	
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre(s)	
Fecha de Nacimiento		Nacionalidad:		MATRICULA	
Día		Mes		Año	
Lugar de Nacimiento:		Sexo: F ☐ M ☐		No.	
Domicilio:		Teléfono:			
Calle		Núm.		Colonia	
E-mail:		Celular:			
Municipio					
Tetramestre a cursar:		Universidad de procedencia:			

Datos de contacto

Nombre de alguna persona (familiar o conyugue) con la que podamos dejar mensaje		Teléfono	
Como se enteró de nuestros Servicios Educativos:			
Redes Sociales:		Folletos ☐ Visita a escuela ☐	
Recomendación ☐		Nombre:	

- Solícito ser inscrito en el Colegio, como alumno en el programa señalado en la parte superior de este documento
- Estoy de acuerdo y acepto las cuotas de pago que se establecen en el contrato de prestación de servicios, así como los recargos correspondientes en caso de rezago o mora en el pago mensual de las colegiaturas.
- Esta inscripción será vigente mientras no sea revocada por mí de forma escrita, dirigida al colegio Americano Anáhuac de Monterrey, S.C. con 15 días de anticipación al vencimiento del pago correspondiente.
- En caso de que no apruebe una asignatura, resulte no evaluada o pierda derecho por faltas, debó realizar un curso extraordinario para buscar la aprobación
- Confirмо que, al inscribirme al presente programa, he concluido y aprobado el total de asignaturas correspondientes al programa previo, entiendo que de no ser así y existiera "incongruencia de períodos" queda anulado el presente programa y no podré solicitar devolución de pagos efectuados.

San Nicolás de los Garza, N.L. a ____ de _____ de ____.

Nombre	Firma

SIN TEXTO



Colegio Americano Anáhuac de Monterrey, S.C.
División de Estudios Superiores
POSGRADO
Doctorado en Innovación Educativa y Gestión
▶ **CONTRATO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Contrato de prestación de servicios educativos que celebran por una parte Colegio Americano Anáhuac de Monterrey, S.C. representado en este acto por el Ing. Jaime Miloslavich Adell, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL COLEGIO" y por otra parte comparece _____ quien cuenta con las facultades legales suficientes, y a quien en lo sucesivo se le denominará "EL/LA ALUMNO (A)". Acto jurídico que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL COLEGIO":

- a) Que es una sociedad civil legalmente constituida conforme a las leyes del país.
- b) Que sus representantes legales cuentan con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato.
- c) Que su objeto social consiste primordialmente en la prestación del servicio de educación bilingüe.
- d) Que cuenta con las siguientes autorizaciones emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León.
Preescolar #05-I-A-001 2. Primaria #05-1B-001 3. Secundaria #01A-C-003 4. Estudios Superiores #1A-CE-39-05
- e) Que su domicilio legal para efectos de este contrato se encuentra ubicado en Prolongación Villa de Casas #200, Col. Villas de Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L.

II. DECLARA "EL ALUMNO/ LA ALUMNA":

- a) Que se le ha informado oportunamente por escrito:
 - 1. Calendarización correspondiente al tetramestre que iniciará.
 - 2. El costo total correspondiente a los siguientes conceptos:
 - a) Cuota única y total de inscripción al programa.
 - b) Colegiaturas mensuales, así como el número de éstas.
 - c) Calendario de pagos y recargos por mora.
 - 3. El reglamento escolar que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integrante del presente contrato.
- b) Que es mexicano, mayor de edad, con domicilio en _____ Según se ha manifestado.

CLAUSULAS

Primera: "EL COLEGIO" se obliga a prestar el servicio educativo de Doctorado "AL ALUMNO" _____ quien cursará el **PRIMER** tetramestre del ciclo escolar **2025-2026**.

Segunda: 1). "EL/LA ALUMNO (A)", se obliga a pagar solidariamente a "EL COLEGIO" la cantidad de (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de Inscripción como **CUOTA ÚNICA**.
Anotar aquí la cantidad con letra
Única en todo el programa del Alumno(a) cuyo nombre aparece en la cláusula precedente.

\$ 1,500.00
Anote aquí el subtotal por inscripción

2). "EL/LA ALUMNO (A)", se obliga a pagar solidariamente a "EL COLEGIO" la cantidad de (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de **Colegiaturas Tetramestrales**,
Anotar aquí la cantidad con letra
cuyo valor esta prorrateado en 4 mensualidades iguales. Que deberán quedar pagados los primeros diez (10) días del mes correspondiente.

\$ 20,000.00
Anote aquí el subtotal por colegiaturas

3). "EL/LA ALUMNO (A)", se obliga a pagar solidariamente a "EL COLEGIO" las cantidades arriba señaladas las cuales se irán cubriendo en pagos parciales de acuerdo al plazo y/o forma de pago seleccionados en el Sistema Interactivo de Colegiaturas e Inscripciones que se acompaña como Anexo D, que forma parte integrante del presente contrato y que se especifican en la cláusula siguiente.

Tercera: La forma de pago acordada será de la siguiente manera:

INSCRIPCIÓN ÚNICA AL PROGRAMA
de \$ <u>1,500.00</u> .
<i>Anote aquí la cantidad de pagos y el valor de cada uno de ellos.</i>

COLEGIATURAS
4 pagos mensuales
Prorrateados de \$ <u>5,000.00</u> c/u.
<i>Anote aquí la cantidad de pagos y el valor de cada uno de ellos.</i>

Cuarta: La duración del presente contrato será por el periodo que sea establecido por la Secretaría de Educación en la permanencia total de "EL/LA ALUMNO (A)" del programa señalado en la parte superior de este documento mientras no sea revocado por él/ella de forma escrita, dirigida al colegio Americano Anáhuac de Monterrey, S.C. con 15 días de anticipación al vencimiento del pago correspondiente.

Quinta: El domicilio de pago, será en cualquier sucursal de la institución de Crédito designada que esté ubicada en el área conurbada de la ciudad de Monterrey, al cual se le denominará "EL BANCO" para los efectos del presente contrato.

Sexta: En caso de que los pagos de Colegiaturas e Inscripciones se hagan fuera de las fechas arriba establecidas en la cláusula segunda y tercera de este contrato se generarán recargos mensuales de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por cada incumplimiento.

Séptima: Conviene las partes que cualquier violación o desacato por parte de "EL/LA ALUMNO (A)" al reglamento de la institución será causa suficiente para que "EL COLEGIO" rescinda el presente contrato de prestación de servicios, causando para todo efecto las obligaciones de "EL COLEGIO".

Así mismo, se consideran Faltas Graves y causa de rescisión del presente acuerdo de voluntades y cese de las obligaciones de "EL COLEGIO":

1. Lesiones al honor y buen nombre del Colegio Americano Anáhuac de Monterrey, S.C. por parte de "EL/LA ALUMNO (A)" dentro o fuera de "EL COLEGIO".
2. Crítica a las normas del Colegio Americano Anáhuac de Monterrey, S.C. por parte de "EL ALUMNO(A)" o de los "RESPONSABLES DEL ALUMNO" dentro o fuera de "EL COLEGIO".
3. Inmoralidad, mal comportamiento y/o malas costumbres por parte "EL/LA ALUMNO (A)" dentro o fuera de "EL COLEGIO".
4. Hurto comprobado.
5. Uso personal, posesión y/o venta de estimulantes drogas y/o sustancias ilegales sancionadas por ley.
6. Ofensas y/o insubordinación al Personal Directivo, Docente, Administrativo y/o a los propios alumnos(as) del Colegio.
7. Incumplimiento de las sanciones impuestas.
8. Alteración o falsificación de documentos.
9. Deterioro o destrucción de material y equipo escolar.
10. Intentar acción penal, civil o administrativa o de cualquier índole en contra de "EL COLEGIO" en donde este sea exonerado.

Octava: Constituye causa de rescisión del presente contrato de prestación de servicios educativos, el incumplimiento de la obligación de pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses. En consecuencia dicho incumplimiento liberará al prestador del Servicio Educativo de la obligación de continuar con la prestación.

Novena: Los comparecientes (ALUMNOS O ALUMNAS) aceptan el presente contrato por ser expresión fiel de lo convenido.

Décima: Para todo lo relacionado a este contrato, son aplicables las leyes del Estado de Nuevo León, y competentes los Tribunales de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León renunciando las partes a cualquier fuero competencial por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Bien enteradas las partes del contenido y forma del presente contrato, lo suscriben de conformidad el día ____ de _____ del ____.

"COLEGIO AMERICANO ANAHUAC DE MONTERREY, S.C."
Ing. Jaime MiloslavichAdell

ALUMNO

Admito que el hecho de mi inscripción definitiva me otorga todos los derechos y obligaciones como alumno regular de esta institución. Al efecto, protesto formalmente cumplir con las disposiciones reglamentarias, las de las autoridades y maestros de esta escuela, aceptando las responsabilidades que esto implica y que, de no acatarlas, perderé automáticamente mi condición de alumno de esta Institución.

Nombre y firma del alumno (a)

***Exclusivo para Alumnos de Nuevo Ingreso**

	ENTREGÓ:	
Acta de nacimiento reciente (original y copia)	SI	NO
Certificado total legalizado de Maestría (original y copia)	SI	NO
Título de Maestría	SI	NO
Cédula Profesional de Maestría	SI	NO
Seis fotografías tam. infantil blanco y negro en papel mate	SI	NO
CURP (copia)	SI	NO
Comprobante de domicilio (copia)	SI	NO
INE (copia)	SI	NO